



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos



BUENOS AIRES,

6 NOV 2003

VISTO el Expediente N° 800-011458/99 del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, el Decreto N° 711 del 13 de noviembre de 1995, las Resoluciones Nros. 19 del 18 de enero de 1999, 172 del 15 de junio de 1999, 103 del 3 de marzo de 2000, 847 del 1 de diciembre de 2000 del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, 10 del 23 de marzo de 2001 del Registro de la ex-SECRETARIA DE LA PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por las normas citadas en el Visto se implementó el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico y legal de acuerdo a la normativa establecida.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas.

Que los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en los ANEXOS II y III que forman parte integrante de la presente resolución, están en condiciones de percibir el correspondiente beneficio de acuerdo a lo normado en las Resoluciones Nros. 103 del 3 de marzo de 2000, 847 del 1 de diciembre de 2000 del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN y 10 del 23 de marzo de 2001 del Registro de la ex-SECRETARIA DE LA PRODUCCION.

Que la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS debe dar cumplimiento al compromiso económico contraído con los beneficiarios de los expedientes mencionados en el considerando precedente.

Que los fondos necesarios para cumplir con dichos compromisos provienen de las partidas presupuestarias asignadas y aprobadas por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y giradas a

M.E.Y.P.  
OBJECTO IIP  
10893

Handwritten initials and signatures: ME, [initials], [signature]



través de la Cuenta N° 3.855/19 "SECRETARIA DE HACIENDA O TESORERIA GENERAL".

Que a los efectos de instrumentar el pago, se ha habilitado en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo, la Cuenta Corriente N° 2.429/75 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS (PROMOCION FORESTAL) de la cual se debitarán todos los importes a ser transferidos a los beneficiarios del citado Régimen.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 y en el Decreto N° 25 de fecha 27 de mayo de 2003.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las solicitudes presentadas al Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999 en las actividades de forestación y poda ejecutadas durante el año 1999, cuyos números de expedientes se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago del beneficio establecido por el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999, para la actividad forestación por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y TRES (\$326.073.-), a los titulares de los planes presentados en forma individual, cuyos expedientes se detallan en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente resolución, y cuyos planes fueran aprobados por las Resoluciones Nros. 103 del 3 de marzo de 2000, 847 del 1 de diciembre de 2000 del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y por el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Aprobar el pago del beneficio establecido por el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999, para la actividad poda por un monto total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$5.800.-), al titular del plan presentado en forma individual, cuyo expediente se detalla



Handwritten initials and marks: 'MC', 'H', 'A', 'C'



*Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos*

en el ANEXO III que forma parte integrante de la presente resolución, y cuyo plan fuera aprobado por la Resolución N° 10 del 23 de marzo de 2001 del Registro de la ex-SECRETARIA DE LA PRODUCCION.

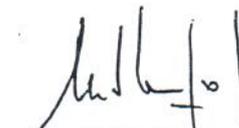
ARTICULO 4°.- Aprobar el pago de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$29.762,37) correspondientes a gastos para la administración del régimen y costos de transferencia de los fondos asignados, según detalle obrante en ANEXO IV que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Solicitar al MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION la transferencia de los fondos mencionados en los Artículos 2°, 3° y 4° de la presente resolución, a la Cuenta denominada SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS (PROMOCION FORESTAL) N° 2.429/75, habilitada a tal efecto en la Sucursal Plaza de Mayo del BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

ARTICULO 6°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Forestación de esta Secretaría.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 470

  
Ing. Agr. MIGUEL SANTIAGO CAMPOS  
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

MEYP  
SECRETARIA  
10.593





Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

EXPEDIENTE FORESTACION ENTRE RIOS	TITULAR DEL BENEFICIO	ANEXO I SUPERFICIE (ha)
800-005223/99	LOS MEDANOS S.A.	20,00
MISIONES		
800-014277/99	AMARILLA MIGUEL ANGEL	5,00
800-014181/99	BONIUK BASILIO	29,00
800-008267/99	CAMPO RAMON GUILLERMO	10,00
800-008412/99	CHUDY MARIANO	4,99
800-012589/99	DENIS AGUIRRE HECTOR	16,00
800-014216/99	DIAZ CESAR HERNAN	5,00
800-012432/99 y agregados 800-012435/99 y 800-012436/99	DURRUTY FERNANDO JORGE	390,00
800-014415/99	ELSASSER RICARDO HORACIO	12,55
800-004851/2000	FALSONE JOSE ALBERTO Y ARJOL MARIANA	21,00
800-014179/99	FERNANDEZ JUAN	10,00
800-013535/99	FLORES OLIVIO ANGEL	6,00
800-013860/99	GERLACH CARLOS GUNTER	5,50
800-013483/99	MELNECHENKO MIGUEL ENRIQUE	20,00
800-013245/99	MENDOZA ANTONIO OMAR	7,00
800-013978/99	MEZA APOLONIO TOMAS	10,00
800-013952/99	OKSENIUK HUGO ROBERTO	25,00
800-014982/99	PEREIRA SOFIA	20,00
800-015112/99	ROMANIUK JOSE	10,00
800-013949/99	ROSICKI JOSE ANTONIO	10,00
800-008898/99	SIWICIEKI CESAR GREGORIO	2,20
800-012898/99	SOARES DA SILVA OSVALDO	5,00
800-008854/99	SOTNIECZUK STASIUK BASILIO	14,00
800-008383/99	STUHT FERDINANDO	10,00
800-014195/99	URFER BRUNO MAXIMO	37,55
800-013883/99	VOLKART CONRADO MAXIMO	3,00
800-012511/99	WAGNER PEDRO EDELMIRIO	18,00
800-008700/99	WEBER CARLOS	60,00
800-014132/99	YESS ALFREDO ANTONIO	4,99
SANTIAGO DEL ESTERO		
800-004886/99	AIROS DEAR GROUP S.A.	20,00
PODA		
MISIONES		
800-008412/99	CHUDY MARIANO	2,00
800-013949/99	ROSICKI JOSE ANTONIO	4,00
800-014195/99	URFER BRUNO MAXIMO	2,00

10893

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*



Ministerio de Economía y Producción  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
 Pesca y Alimentos

EXPEDIENTE	TITULAR DEL BENEFICIO	ANEXO II MONTO (\$)
800-004886/99	AIROS DEAR GROUP S.A.	14.000,00
800-014277/99	AMARILLA MIGUEL ANGEL	2.500,00
800-014181/99	BONIUK BASILIO	10.000,00
800-008267/99	CAMPO RAMON GUILLERMO	5.000,00
800-008412/99	CHUDY MARIANO	2.375,00
800-012589/99	DENIS AGUIRRE HECTOR	6.500,00
800-014216/99	DIAZ CESAR HERNAN	1.000,00
800-012432/99 y agregados 800-012435/99 y 800-012436/99	DURRUTY FERNANDO JORGE	135.000,00
800-014415/99	ELSASSER RICARDO HORACIO	2.520,00
800-004851/2000	FALSONE JOSE ALBERTO Y ARJOL MARIANA	10.500,00
800-014179/99	FERNANDEZ JUAN	4.500,00
800-013535/99	FLORES OLIVIO ANGEL	2.455,00
800-013860/99	GERLACH CARLOS GUNTER	2.530,00
800-005092/99	LOPEZ RAMON LUIS Y QUINTERO JUANA ANTONIA	1.960,00
800-005223/99	LOS MEDANOS S.A.	5.763,00
800-013483/99	MELNECHENKO MIGUEL ENRIQUE	10.000,00
800-013245/99	MENDOZA ANTONIO OMAR	2.750,00
800-013978/99	MEZA APOLONIO TOMAS	5.000,00
800-013952/99	OKSENIUK HUGO ROBERTO	10.000,00
800-012482/99	OSTWALD ALEJANDRO FEDERICO	750,00
800-014982/99	PEREIRA SOFIA	10.000,00
800-015112/99	ROMANIUK JOSE	5.000,00
800-013949/99	ROSICKI JOSE ANTONIO	5.000,00
800-008898/99	SIWICIEKI CESAR GREGORIO	1.100,00
800-012898/99	SOARES DA SILVA OSVALDO	2.500,00
800-008854/99	SOTNIECZUK STASIUK BASILIO	7.000,00
800-008383/99	STUHT FERDINANDO	5.000,00
800-014195/99	URFER BRUNO MAXIMO	14.125,00
800-013883/99	VOLKART CONRADO MAXIMO	1.500,00
800-012511/99	WAGNER PEDRO EDELMIRIO	9.000,00
800-008700/99	WEBER CARLOS	28.250,00
800-014132/99	YESS ALFREDO ANTONIO	2.495,00
	<b>SUBTOTAL FORESTACION</b>	<b>326.073,00</b>

10893

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

EXPEDIENTE TITULAR DEL BENEFICIO

800-005370/99 NAVAR S.A.

SUBTOTAL PODA

ANEXO III  
MONTO  
(\$)  
5.800,00  
5.800,00

~~Handwritten marks and initials~~  
MC

108.3



*Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos*

470



	ANEXO IV MONTO (\$)
SUBTOTAL FORESTACION	326.073,00
SUBTOTAL PODA	5.800,00
SUBTOTAL (FORESTACION Y PODA )	331.873,00
SUBTOTAL DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL REGIMEN APLICADOS AL SUBTOTAL GENERAL	29.762,37
TOTAL GENERAL	361.635,37

h

#

MC

10893